

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8** ocho del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vagui
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Carmen
Andador El Puentequito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

*registrada
en padrón*

(...)
Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



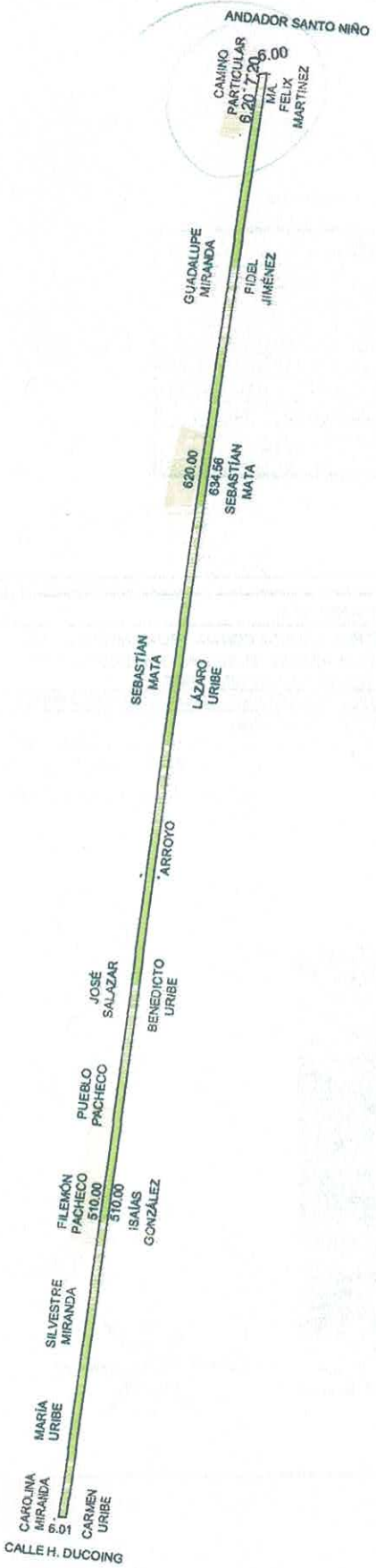
SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO

Atentamente

Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo



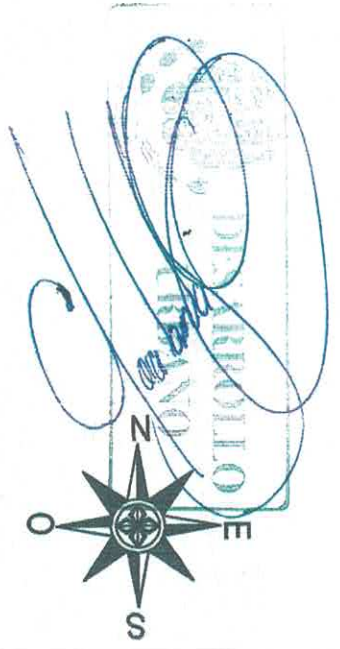
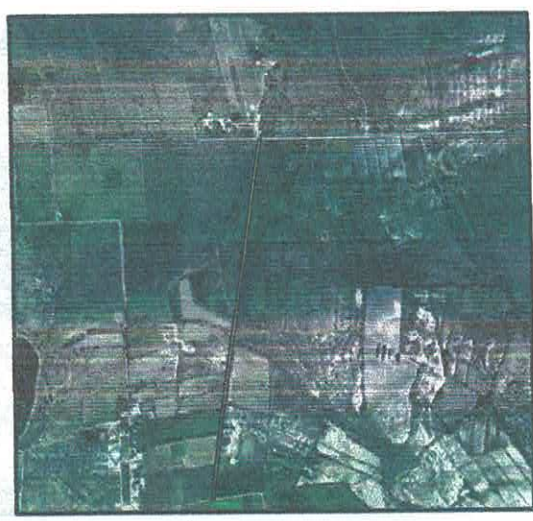
SEGUNDO TRAMO
ANDADOR SANTO NIÑO (CONTINUIDAD)

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	6.00	S 82°56'8" O	361744.362	2343924.837
B	B - C	7.20	S 8°32'21" O	361738.407	2343924.099
C	C - D	6.20	S 8°32'21" O	361737.338	2343916.979
D	D - E	620.00	S 8°32'21" O	361736.418	2343910.848
E	E - F	510.00	S 8°32'21" O	361644.357	2343297.721
F	F - G	6.01	S 85°45'57" E	361568.630	2342793.374
G	G - H	510.00	N 8°31'43" E	361574.621	2342792.931
H	H - A	634.56	N 8°31'43" E	361650.255	2343297.291

Area: 6731.722 m²
 Area: 0.6732 ha
 Perimetro: 2299.97 ml

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	EN 6.00 METROS COLINDA CON ANDADOR SANTO NIÑO.
AL ESTE	EN 2 TRAMOS, EL PRIMERO DE 634.56 METROS COLINDA CON MA. FÉLIX MARTINEZ, FIDEL JIMÉNEZ, SEBASTIÁN MATA, LÁZARO URIBE, Y ARROYO. EL SEGUNDO DE 510.00 METROS COLINDA CON BENEDICTO URIBE, ISAIAS GONZÁLEZ Y CARMEN URIBE.
AL SUR	EN 6.01 METROS COLINDA CON CALLE H. DUCOING DE LA COMUNIDAD LOMA DE BUENAVISTA.
AL OESTE	EN 2 TRAMOS, EL PRIMERO DE 510.00 METROS COLINDA CON CAROLINA MIRANDA, MARÍA URIBE, SILVESTRE MIRANDA, FILEMÓN PACHECO, PUEBLO PACHECO Y JOSÉ SALAZAR. EL SEGUNDO DE 620.00 METROS COLINDA CON SEBASTIÁN MATA, GUADALUPE MIRANDA Y CAMINO PARTICULAR.

LOCALIZACIÓN



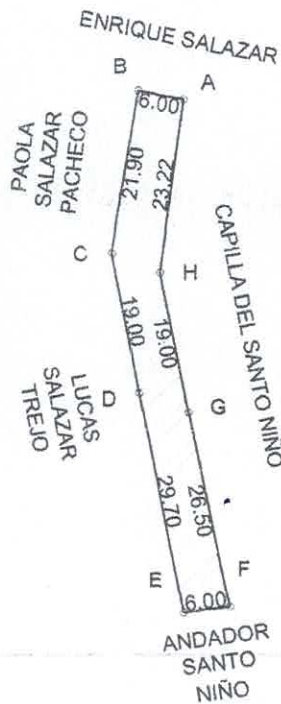
Descripción:
 Vialidad de segundo orden, de acceso principal a la comunidad Puerta del Pedregal.
Donante:
 Por Usos y Costumbres

Nombre de la vialidad:
 Andador Santo Niño
Ubicación: Comunidad Puerta del Pedregal, municipio Doctor Mora.
Elaboró:
 Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha:
 07 de Noviembre 2022
Gotas: metros
Sup territorial:
 6,731.722 m²

Administración:
 2021-2022
Desarrolló Urbana:
 Directora: Clara Brenda Lugo Galván

ANDADOR SANTO NIÑO



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	6.00	N 79°44'47" O	361738.684	2343992.484
B	B - C	21.90	S 9°12'57" O	361732.780	2343993.552
C	C - D	19.00	S 10°48'40" E	361729.273	2343971.935
D	D - E	29.70	S 10°48'40" E	361732.836	2343953.272
E	E - F	6.00	N 82°56'8" E	361738.407	2343924.099
F	F - G	26.50	N 11°8'45" O	361744.362	2343924.837
G	G - H	19.00	N 11°8'45" O	361739.239	2343950.837
H	H - A	23.22	N 7°43'3" E	361735.566	2343969.479

Area: 417.386 m²
 Area: 0.0417 ha
 Perimetro: 151.32 ml

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	EN 6.00 METROS COLINDA CON ENRIQUE SALAZAR.
AL ESTE	EL TRES LINEAS, DE 23.22, 19.00 Y 26.50 METROS CON CAPILLA DEL SANTO NIÑO.
AL SUR	EN 6.00 METROS COLINDA CON ANDADOR SANTO NIÑO.
AL OESTE	EN TRES LINEAS, DE 29.70 METROS Y 19.00 METROS COLINDA CON LUCAS SALAZAR TREJO, LA TERCERA DE 21.90 METROS COLINDA CON PAOLA SALAZAR PACHECO.



LOCALIZACIÓN



NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción:
 Vialidad de Segundo Orden, es la entrada principal a la comunidad Puerta del Pedregal, se reconoce desde hace 100 años, cuenta con servicios de agua y electricidad.
Donante:
 Por Usos y Costumbres
 A través del Delegado Enrique Salazar

Nombre del andador
 Santo Niño
Ubicación: Comunidad Puerta del Pedregal, municipio Doctor Mora, Gto.
Elaboró:
 Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha:
 05 de Diciembre 2022
Cotas: metros
Sup Territorial:
 417.386 m²

Administración
 2021-2022
Desarrollo Urbano
Directora: Clara Brenda Lugo Galván

